Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-036124-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 6, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-036124-CI del 19 de febrero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA

Señora Coronel
JORGE ELIECER BAUTISTA SOLORZANO
Director Compras Publicas
Bogotá; D.C.

Asunto: Solicitud Modificatorio al Contrato No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024

En referencia al contrato No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRÁMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRÉS ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Director de Compras Públicas, se realicen los trámites necesarios para efectuar el modificatorio de acuerdo a lo manifestado por el supervisor mediante oficio FAC-S-2026-036044-CI del 19 de febrero de 2026 con asunto "Solicitud Modificatorio Cto. No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024".

Dicho modificatorio consistente en una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario con nueva fecha de terminación al 6 de abril de 2026, tiene como propósito fundamental garantizar la continuidad en las labores de control, seguimiento y verificación técnica por parte de la Interventoría.

La modificación requerida se discrimina a continuación:

CONDICIÓN	ACTUAL	MODIFICATORIO (SOLICITADO)	MOTIVO
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de febrero de 2026	06 de abril de 2026 (Prórroga de 45 días calendario)	A solicitud del contratista mediante Radicado E-155-191-2024

VALOR DEL CONTRATO	$666,859,275.44	$666,859,275.44 (Sin adición de recursos)	A solicitud del contratista mediante Radicado E-155-191-2024 la interventoría asumirá en su totalidad el costo correspondiente a los cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales de Interventoría derivados de la ampliación solicitada por el contratista de obra, sin que ello genere erogación adicional para la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA. El personal que realizará el acompañamiento a la ejecución de las actividades estará conformado por el Residente de Obra, el Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el Director de Interventoría, quienes garantizarán el seguimiento técnico, operativo y normativo correspondiente.
FORMA DE PAGO	Constituir como reserva presupuestal el valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($82.604.908,00) con cargo al PAC PRIMER TRIMESTRE del año 2026, cuyo valor corresponda hasta por el porcentaje disponible del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: CORTE PARCIAL PROPORCIONAL AL AVANCE DE OBRA:	LOS RECURSOS CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL POR LA SUMA DE ($82.604.908,00) SERÁN CANCELADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO SALDO: EL pago de los recursos no obligados	A solicitud del contratista mediante Radicado E-155-191-2024 la interventoría asumirá en su totalidad el costo correspondiente a los cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales de Interventoría derivados de la ampliación solicitada por el contratista de obra, sin que ello genere erogación adicional para la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

	Se cancelará en uno o varios pagos parciales, PAC SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025; proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, cuya sumatoria de pagos parciales corresponda hasta el 80% del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a. Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo con el contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. d. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar. Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de Interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem 3.2, es decir: DP = (%Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría –	dentro de los pagos parciales del saldo de la reserva presupuestal, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC PRIMER SEMESTRE 2026, cuyo valor corresponda hasta por el porcentaje disponible del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a) Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b) Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c) Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra. d) Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. e) Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.	

	valor ítem 3.2) DP= Dineros disponibles. SALDO: EL pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales del saldo de la reserva presupuestal, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC TERCER CUATRIMESTRE, vigencia 2025, y/o CUENTAS POR PARGAR, vigencia 2025, pagaderos en el PRIMER TRIMESTRE del año 2026, cuyo valor corresponda hasta por el porcentaje disponible del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a) Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b) Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c) Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra. d) Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. e) Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.		

SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
98.96 %	98.89 %	0.07%

SITUACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA - INTERVENTORÍA			
VALOR DEL CONTRATO		$	666.859.275,44
2024		$	499.817.896,59
2025		$	167.041.378,85
CONCEPTO	FECHA	VALOR	
Pago No.1 (Reserva)	24/06/2025	$	7.500.000,00
Pago No.2 (Reserva)	22/10/2025	$	81.367.133,19
Pago No.3 (Reserva)	18/11/2025	$	49.258.443,66
Pago No.4 (Reserva)	5/12/2025	$	77.747.653,00
Pago No.5 (Reserva)	5/12/2025	$	111.424.118,81
Pago No.6 (Reserva)	31/12/2025	$	22.491.502,43
Pago No.7 (Reserva)	28/01/2026	$	84.436.470,85
SALDO POR PAGAR		$	232.633.953,50

En tramite Pago No.7 **Reserva 2024 (Vig.exp)**	$	150.029.045,50

Lo anterior mi Coronel, resulta indispensable para asegurar la culminación adecuada del objeto contractual y certificar la correcta funcionalidad de las instalaciones ejecutadas por el contratista de obra.



Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Director Infraestructura

Anexo: Número de folios (si los hay)

1. FAC-S-2026-036044-CI del 19 de febrero de 2026
2. E-155-191-2024_SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
3. E-155-192-2024_APROBACIÓN – SOLICITUD DE CONTRATO MODIFICATORIO
4. GA-JELOG-FR-079 FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA V4
5. GA-JELOG-FR-112 FORMATO COMPARACIÓN PRECIOS UNITARIOS V4-DESKTOP-DFSMHG2-2
6. GA-JELOG-FR-115 - FORMATO SOLICITUD ADICIONAL Y PR¿RROGA V4
7. GA-JELOG-FR-388 FORMATO BALANCE DE INTERVENTORIA ALTERNATIVA 18_02_2026

ST. SIERRA / SUBEC; PD4. RONDON / SUBEC; TE. ORTEGA / ARESU

Elaboró: TE. ORTEGA / ARESU Revisó: MY. CAITA / ARESU Aprobó:CR. SILVA / DIFRA